

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2769** CEDIE 2018, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil "Cedie 2018, S.A." en su reunión de 12 de mayo de 2022 ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito la Avenida de Galicia, número 20 de O Barco de Valdeorras (Ourense), el día 29 de junio de 2022, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y Memoria; Informe de auditores de cuentas, Informe de gestión y propuesta de distribución de resultado. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2021. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del "Grupo Cedie 2018, S.A." correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de auditoría e Informe de Gestión Consolidados.

Segundo.- Estado del procedimiento de anulación y canje de títulos de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital y adopción, en su caso, del acuerdo que proceda sobre la eventual venta de los títulos emitidos en lugar de los anulados y que obran depositados en la sede social.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Complemento de la convocatoria de junta general de accionistas: De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento de la misma incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, mediante envío gratuito, la información y documentación que será sometida a la aprobación de la junta, y en especial las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y Memoria; Informe de los auditores de cuentas, Informe de gestión y propuesta de distribución de resultado; así como, las cuentas anuales

consolidadas del "Grupo Cedie 2018, S.A." correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de auditoría e Informe de Gestión Consolidados.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la reiterada ley, hasta el día séptimo anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el Orden del día.

Derechos de asistencia y representación: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos cada seiscientos euros nominales de las acciones de la sociedad dan derecho a un voto, pudiendo agruparse entre sí para completar este requisito, mediante escrito dirigido al Presidente de la Junta, con anterioridad al momento en que esta se constituya. El artículo 12 de los Estatutos Sociales establece que tendrán derecho de asistir a la Junta General todos los accionistas que poseyendo el número de acciones señalado en el artículo anterior, las tengan inscritas en el Libro Registro correspondiente de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de la convocatoria de la Junta y estén al corriente en el pago de los dividendos pasivos. Se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la cual constará el número de acciones que posea y el de votos que a ellas corresponda. A tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

El Barco de Valdeorras (Ourense), 12 de mayo de 2022.- El Secretario (no consejero) del Consejo de Administración, Jesús Francisco Vázquez Mayo.

**ID: A220019187-1**